REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _1514_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Julio 28 del 2014

V I S T O S: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios Nº 421376 del Juzgado de Policía Local y Nº 429640 del Departamento Social; el Convenio Marco ID 2239-24-LP09 "Artículos de Escritorio"; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir materiales de oficina, de acuerdo a lo indicado en Movimientos de Materiales y Servicios señalados anteriormente.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de materiales de oficina, a nombre de:
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT Nº 77.012.870-6, por la suma de $ 73.233 (setenta y tres mil doscientos treinta y tres pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2204001 denominada "Material de Oficina" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/CGV/OFV/sae.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm.y Finanzas
3.- U. Adquisiciones
4.- Oficina de Partes